

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 82 FECHA DEVENGAMIENTO : 11/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 44;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) COOPERATIVA AGROPECUARIA CURACAUTIN LTDA.
LA CANTIDAD DE, DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.- (\$2.353.500)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA RECIBO CORRESPONDIENTE A ARRIENDO DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2016, POR LA SUMA TOTAL DE \$2.353.500.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152209002	18.780.000	6.262.984	12.517.016

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2.353.500	0	
53209	ARRIENDOS	2.353.500	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	2.353.500	
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	2.353.500	

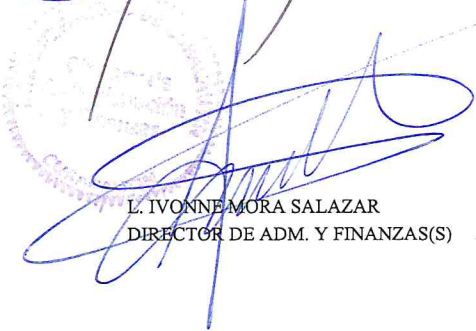
TOTALES: 4.707.000 4.707.000



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL/ POR ORDEN DEL ALCALDE



L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL